



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria,  
en conmemoración del 84º aniversario de la Policía de  
Investigaciones de Chile**

Santiago, 19 de Junio de 2017

Amigas y amigos:

Quiero decirles que es un gran orgullo acompañarlos en este nuevo aniversario institucional, y agradezco la invitación a escuchar la cuenta pública del director general, Héctor Espinosa. Me alegra especialmente recibir también, en éste mi último aniversario -como Presidenta- de la Policía de Investigaciones, una copia del Plan Estratégico 2017-2022, que con tanta claridad ha explicado el director en sus palabras.

Ha sido una semana intensa para los integrantes de la Policía de Investigaciones de Chile.

El martes tuvimos la posibilidad de agradecer a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad que habían estado en Haití, por el apoyo en la Fuerza de Operaciones, en esta Fuerza de Paz; el jueves 15 inauguramos la flamante Escuela de Inteligencia, y recordábamos ahí los muchos adelantos que se han ido concretando en estos años, no sólo en términos presupuestarios y de aumento de personal, sino tecnológico, de infraestructura, detallados también por el director general hace unos minutos.



Dirección de Prensa

Y ese mismo día, condecorando al personal de la PDI que presta servicios en la Presidencia de la República, me correspondió también rendir un homenaje a Juan Seoane Miranda, un hombre digno, que fue leal con su pueblo. Juan Seoane encarnó a lo largo de su vida, los valores y la promesa de servicio que cada uno de ustedes hace, y permaneció en su puesto el 11 de septiembre de 1973, porque entendió que su misión era defender la Constitución y la ley, porque nada ni nadie está por sobre el Estado de derecho.

Ese esfuerzo ha encontrado siempre como respuesta, la dedicación, el profesionalismo y el trabajo abnegado de cada uno de los integrantes de la Policía de Investigaciones, que cada día combaten el delito, se anticipan a sus nuevos desarrollos, consolidan el combate contra el cibercrimen y se anticipan a nuevas áreas del quehacer criminal que surgen en estos días.

Y quiero que sepan que esta Presidenta agradece de corazón esa dedicación a la tarea que les ha sido asignada.

Y, precisamente, porque el Gobierno honra sus compromisos, he elegido esta fecha para saldar un compromiso con esta institución y sus funcionarios. Por eso hoy estoy firmando, junto a ustedes, un proyecto de ley para que aquellos hombres y mujeres que fallezcan en el cumplimiento del deber, asciendan póstumamente, recibiendo así el homenaje no sólo de sus colegas, sino de todos los chilenos, pero también, asegurando a sus deudos, una pensión más apropiada.

Quienes integran el escalafón de Oficiales Policiales, por un Decreto Supremo a propuesta del Director General, podrán ser ascendidos póstumamente hasta el grado inmediatamente superior al que tenían al momento de fallecer.

Y además de facultar para ascender póstumamente a oficiales caídos combatiendo el delito, el director general podrá también ascender extraordinariamente al personal del escalafón de Asistentes Policiales, para premiar acciones de excepcional abnegación.





Dirección de Prensa

En caso de que un oficial fallezca o quede con alguna invalidez importante en un procedimiento estrictamente policial en el cumplimiento de su deber, el ascenso extraordinario podrá ser hasta en dos grados. En estos dos últimos casos, este ascenso póstumo les permitirá ser reconocidos hasta como Prefecto Inspector.

Tengo claro que en la memoria reciente de la institución están quienes, por servir a nuestra patria, partieron o fueron gravemente heridos, como el detective Franco Collao, que haciendo uso de su arma de servicio enfrentó a delincuentes que lo aventajaban en número, y perdió la vida en diciembre de 2015. Su valor está presente en sus familias, en sus compañeros y en el agradecimiento de chilenos y chilenas.

Por ello, además, esta posibilidad de ascenso póstumo se hará extensiva a quienes hayan fallecido o quedado con alguna invalidez en los seis años anteriores a la entrada en vigencia de esta ley, una vez que sea promulgada.

Con esto, Chile podrá saldar una deuda de gratitud con quienes decidieron hacer de su vocación, servir a nuestra patria a través de la PDI.

Amigas y amigos:

Que este justo reconocimiento a quienes han rendido la vida en el combate a la delincuencia, no nos haga olvidar que hoy día celebramos un nuevo aniversario de una Policía cada vez más profesional, más tecnificada, más capaz de actuar anticipándose a los escenarios que el mundo global presenta.

Sé que cada uno de ustedes sabrá honrar, en el futuro, el compromiso que adquirieron con Chile y su gente, que no es otro que el de construir una patria más libre, más justa y más segura para todos.





Dirección de Prensa

Muchas gracias y feliz cumpleaños.

\* \* \* \* \*

Santiago, 19 de Junio de 2017.

MIs/lfs.

